



SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. S.A.



20170727111265124111655

RESOLUCIONES

Julio 27, 2017 11:12

Radicado 00-001655



“Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección por Concurso de Mérito No. CM. 010 de 2017”

LA SUBDIRECTORA AMBIENTAL ENCARGADA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano 010 de 2013 y las Resolución Metropolitanas Nros. 286 de 2015, 1129 de 2016 y 1639 de 2017,

CONSIDERANDO

1. Que la Subdirección Ambiental adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos cuyo objeto es la “REALIZAR EL ESTUDIO GEOLÓGICO, GEOMORFOLÓGICO, GEOTÉCNICO Y EL DISEÑO DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA LADERA DE LA VEREDA YARUMITO, MUNICIPIO DE BARBOSA.”.

2. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la Disponibilidad Presupuestal N° 1145 del 2017, siendo el presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$127.616.988) IVA Incluido, el cual es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (US\$125.000) y al umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2017) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (\$272'541.000), en consecuencia era procedente la convocatoria a las



SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

Resolución de Apertura CM 010 de 2017

MIPYMES NACIONALES, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

3. Que fue recibida únicamente una solicitud de limitación a MIPYMES, por lo cual se procederá a realizar la convocatoria para el presente concurso de méritos de manera abierta, teniendo en cuenta que no se cumplen los presupuestos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para limitar la convocatoria.

4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 14 al 24 de julio de 2017, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

5. Que un interesado en el Proceso de Contratación Concurso de Méritos No. 010 de 2017, presentó observaciones al pliego de condiciones mediante correo electrónico con radicado interno 021794 del 24 de julio de 2017, a las cuales se les dio respuesta debidamente publicada en el SECOP.

6. Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad contratante mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas para La Concurso de Mérito No. CM. 010 de 2017, cuyo objeto es: "REALIZAR EL ESTUDIO GEOLÓGICO, GEOMORFOLÓGICO, GEOTÉCNICO Y EL DISEÑO DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA LADERA DE LA VEREDA YARUMITO, MUNICIPIO DE BARBOSA", con un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte del Equipo Asesor Jurídico Administrativo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

7. Que los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP, o en la Subdirección Ambiental.

8. Que en virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en



SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

Resolución de Apertura CM 010 de 2017

el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través de la página Web o mediante escritos dirigidos al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

9. Que el Cronograma de la presente Concurso de Mérito es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA
Publicar en el Portal Único de Contratación SECOP, la siguiente información: Aviso de convocatoria (página web también), Proyecto de pliego de condiciones, Estudios previos, Matriz de riesgos, Anexos, minuta del contrato y Análisis del sector.	13 de julio del 2017
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuestas a las mismas.	Del 14 al 24 de julio del 2017, hasta las 17:00 horas
Plazo para solicitar limitación de la convocatoria a MIPYMES para participar en el proceso de selección.	Del 14 al 24 de julio del 2017
Respuestas a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de Julio del 2017
Publicación Resolución Metropolitana de Apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo	27 de Julio del 2017
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Del 28 al 02 de Agosto del 2017 hasta las 17:00 horas
Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	04 de Agosto del 2017
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede realizar y/o expedir adendas al pliego de condiciones	08 de Agosto del 2017
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	14 de Agosto del 2017, hasta las 10:00 horas
Audiencia de Apertura de propuestas	14 de Agosto del 2017, hasta las 10:15 horas
Evaluación de propuestas	Del 15 al 25 de Agosto del 2017
Publicación en el SECOP del Informe de evaluación de las propuestas y orden de elegibilidad	28 de Agosto del 2017
Plazo para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 29 al 31 de Agosto del 2017
Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación Actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	01 de Septiembre del 2017
Acto de revisión de la oferta económica, su coherencia y consistencia, con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad y expedición del acto administrativo de adjudicación.	04 de Septiembre del 2017, a las 10:00 horas.



SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

Resolución de Apertura CM 010 de 2017

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA
Expedición y radicación del acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto /Notificación de la adjudicación y publicación en el SECOP	Un (1) días hábil después del acto de revisión de la oferta económica
Plazo para la suscripción del contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Legalización del contrato-expedición del acta aprobatoria de fianzas.	Entre 8 días hábiles contados a partir del día siguiente a la adjudicación.
Publicación en el SECOP del contrato y de la oferta adjudicataria del proceso de contratación	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción y legalización del contrato.

Que en consideración a lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1°. Ordenar la apertura del Concurso de Mérito No. CM. 010 de 2017, cuyo objeto es: "REALIZAR EL ESTUDIO GEOLÓGICO, GEOMORFOLÓGICO, GEOTÉCNICO Y EL DISEÑO DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA LADERA DE LA VEREDA YARUMITO, MUNICIPIO DE BARBOSA", con un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte del Equipo Asesor Jurídico Administrativo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá; con un presupuesto oficial de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$127.616.988) IVA Incluido y respaldado con la Disponibilidad presupuestal No. 1145 de 2017. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP, o en la Subdirección Ambiental. Se recibirán propuestas hasta el 14 de agosto del 2017 a las 10:00 horas, de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones. Este proceso no está limitado a MYPIMES.

Artículo 2°. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.





SOMOS 10
TERRITORIOS
INTEGRADOS

Resolución de Apertura CM 010 de 2017

Artículo 3°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en Colombia Compra Eficiente, SECOP.

Artículo 4°. La presente Resolución en el SECOP, la cual rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA CECILIA ARBELAEZ ARBOLEDA
Subdirectora Ambiental Encargada *IM*

GABRIEL ANGEL ALVAREZ RÚA
Asesor Jurídico Administrativo
Revisó

CARLOS ANDRÉS ACEVEDO MESA
Profesional Universitario
Proyecto 27/07/2017



20170727111265124111655

RESOLUCIONES

Julio 27, 2017 11:12

Radicado 00-001655

